

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	52413674	MARIA CAMILA LLORENTE ARCILA	216968	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	74364820	JOSE LEONARDO HERNANDEZ SIERRA	216970	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79635690	LUIS CARLOS BERMUDEZ URREGO	216982	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79991884	JOSE ASENCION BAEZ RUIZ	216992	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80007734	LEONARDO CORTES VALENCIA	216993	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80094275	JOHN JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ	216997	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80751116	WILSON ORLANDO ROBAYO ABRIL	217013	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	94416151	JORGE HUGO CAICEDO MOSQUERA	217024	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1018453758	EDWARD ALEXANDER BARON ALONSO	217043	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1022438326	HASTON JOAN SANCHEZ PAREJA	217055	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1026261278	YAMID ANDERSOM HERNANDEZ CASTILLO	217068	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1030581418	JOHN EDISSON FAJARDO BARRERO	217074	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1032495197	SERGIO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	217082	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1056908403	OSCAR PEREZ VARGAS	217087	28/08/2023